



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2015

Res. H. N° 0435 / 15

Expte. N° 4.593/14

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Lic. Violeta CARRIQUE, de gastos efectuados con fondos otorgados según Res. SE N° 299/14, en el marco del Convenio "**Proyecto de Investigación: Evaluación y Seguimiento del Programa Educación Sexual Integral**" N° 159/14 entre el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE la reglamentación vigente establece la obligación de presentar rendiciones periódicas de los fondos otorgados específicamente para la financiación de proyectos nacionales;

QUE la mencionada docente, responsable junto a la Prof. María Ángela AGUILAR del uso y administración de los fondos correspondientes, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados por la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 306.825,00);

QUE en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00 es conveniente incorporar en la rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando éstos fueran autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos por la suma total de TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 306.825,00) efectuados por la Lic. Violeta CARRIQUE en el marco de las actividades relacionadas con el PROYECTO DE INVESTIGACION: Evaluación y Seguimiento del Programa Educación Sexual Integral, durante el año 2014 y en el primer cuatrimestre del año 2015.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los **fondos del Convenio ME 159/14.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa